

CIRCULAR D.P. 04-2022 02 de febrero del 2022

A:

Señores Decanos, Directores de Centros Regionales, Centros

Universitarios, Escuelas Facultativas y no Facultativas Jefes de

Departamento, Secretarios Adjuntos y Agentes de Tesorería.

DE:

Lic. Juan Alberto Perez Mach

Departamento de Presupuesto

Dr. Abraham Gonzalez Lemps

Director General Financiera

ASUNTO:

Partidas de Economías de ejercicios anteriores a utilizar a

partir del año 2022

Fecha:

02 de febrero de 2022

Se hace de su conocimiento que a partir del año 2022 el Departamento de Presupuesto utilizara las siguientes partidas para identificar los traslados de saldos por economías de ejercicios anteriores (donde XX es el código de la Unidad Ejecutora)

Partida	Nombre	Descripción
3.1.XX.4.91.1.01	Economías Ejercicios Anteriores	Régimen ordinario
3.2.XX.4.91.1.05	Economías Escuela de Vacaciones	Estos renglones se usarán para registrar las economías provenientes de subprogramas de régimen especial.
3.2.XX.4.91.1.06	Economías de Maestrías y Especialidades	
3.2.XX.4.91.1.07	Economías de Carreras Nuevas	
3.2.XX.4.91.1.08	Economías de Exámenes de Recuperación	
3.2.XX.4.91.1.09	Economías de Exámenes Técnicos y Profesionales	
3.2.XX.4.91.1.10	Economías de Docencia Productiva	
3.2.XX.4.91.1.29	Economías de Proyectos Varios	
3.2.XX.4.91.1.11	Economías de Proyectos Bibliotecarios	
3.2.XX.4.91.1.12	Economías de Doctorados	

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Vo.Bo. M.A. Poolo Ernesto Oliva Sõto EN FUNCION

